



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 20 de enero de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2021-00032-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT: 890.700.605-9 properando2006@gmail.com
Cesionario: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A. Nit. 860.402.272-2 Correo electrónico <a href="mailto:notificacionesjudiciales@fng.gov.co">notificacionesjudiciales@fng.gov.co</a>
Demandado: KATERIN VILLADA GUTIERREZ. C.C. 1022961849 SIN CORREO E.

Conforme con lo solicitado, se corrige el auto de fecha 18 de octubre de 2022.

En escrito anterior la doctora DIANA LUCIA ROA DIAZ, representante legal de la entidad demandante y la doctora ANDREA VARGAS ALVAREZ, representante legal del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA, solicitan el reconocimiento del último mencionado, como SUBROGATARIO de la demandante por el valor equivalente a la suma de \$9.526.075.00 M. Cte. por haber realizado el pago, con subrogación, en los términos de los arts. 1666, 1668, numeral 3, 1670, inciso 1, 2361 y 2395, inciso 1, del C. C. y demás normas concordantes.

De igual modo, la doctora ANDREA VARGAS ALVAREZ le confiere poder a la abogada ANA SOFIA ALEMAN SORIANO para actuar como apoderada del subrogatorio.

Por lo anterior y, siendo procedente lo solicitado, el Juzgado,

#### RESUELVE:

1. RECONOCER y tener al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S. A., como SUBROGATARIO de todos los derechos, acciones y privilegios que le correspondan a PROSPERANDO LIMITADA, hasta la concurrencia del valor cancelado el día 26 de enero de 2022, de \$9.526.075.00 M. Cte.
2. Reconocer personería legal, amplia y suficiente a la abogada ANA SOFIA ALEMAN SORIANO para actuar en este proceso como apoderada del al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S. A., en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.